

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7134 PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración de Concurso 726/2018, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2019 auto de conclusión de concurso de doña Susana Buitrago Castellanos, titular del DNI 50202621S, y domiciliada en Llorens Frau, 49, de Palma de Mallorca, así como auto de fecha 13 de febrero de 2019 de rectificación de error material del auto de conclusión.

2.-Se ha acordado conceder a la deudora concursada Susana Buitrago Castellanos, con DNI 50202621S, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis.3.4.º, respecto de todos sus créditos, aún los no comunicados.

3.-Se ha alzado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4.-Se ha acordado el cese en el cargo de la Administradora concursal doña. M.^a Josefa Riera Tur, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Gremi Sabaters, 21, 2.º, de Palma de Mallorca, con dirección de correo electrónico concursal@rieratur.es, aprobándose las cuentas formuladas.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amagoya Castro Cerqueiro.

ID: A190008711-1